



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

27 MAY 2020

ANGOL,

000651

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ //

VISTOS :

- a) La solicitud presentada por don **CRISTIAN ENRIQUE RAMIREZ GALLEGOS**, RUT. N° 10.627.123-2, con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad, quien solicita la eliminación de la patente de Alcoholes Rol n° 400350.
- b) La patente de alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno de fecha 14 de abril de 2020.
- c) El Derecho de Eliminación de la patente de alcoholes Rol n° 400350, fecha 26 de mayo de 2020.
- d) La Resolución N° 07 de fecha 29 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese a contar del 30 de junio de 2020**, la Patente de Alcoholes, que figura a nombre de don **CRISTIAN ENRIQUE RAMIREZ GALLEGOS**, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, ubicado en Avenida Los Confines n° 263 de esta ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTENSE Y COMUNIQUESE.

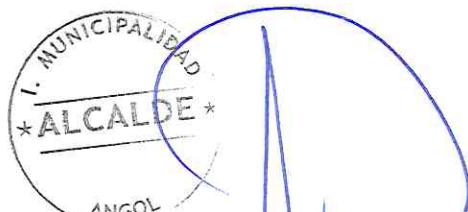


MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCIÓN :

- CRISTIAN ENRIQUE RAMIREZ GALLEGOS
- Secretaría Municipal
- Autoridad Sanitaria
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL